



Cartago, marzo 25 de 2020

**COMUNICADO NO. 002**  
**“MEDIDAS ANTE PANDEMIA POR COVID-19”**

**ASUNTO: ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES ASISTIDAS CON TECNOLOGÍA**

**PARA: COMUNIDAD ACADÉMICA**

Tomando como referencia las diferentes inquietudes y quejas allegadas a la Vicerrectoría Académica y a otras Directivas Académicas, se realizan las siguientes consideraciones en relación a la estrategia implementada de actividades presenciales asistidas con tecnología:

1. Por el Estado de emergencia sanitaria, económica, social y ecológica, el Gobierno Nacional ha establecido diferentes medidas como el aislamiento obligatorio para evitar el contagio del COVID-19, declarado como pandemia mundial por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
2. Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.
3. Que el Presidente de la República y la Ministra de Educación Nacional recomendaron a las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas flexibilizar sus actividades académicas haciendo uso de las diferentes herramientas tecnológicas en el marco de la autonomía universitaria.
4. Que en Directiva Ministerial No. 004 de 2020 se determina que las Instituciones de Educación Superior podrán desarrollar en los programas presenciales, actividades académicas asistidas por las herramientas que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones.



5. Que en videoconferencia del Viceministerio de Educación Superior con las Instituciones de Educación Superior No Públicas desarrollada el 24 de marzo de 2020, se respalda la continuidad de actividades académicas mediante el esquema de apoyo en presencialidad asistida por tecnología.
6. Teniendo en cuenta las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional y los principios fundamentales como la generación de nuevas oportunidades y la construcción de alternativas colectivas en beneficio de la sociedad.
7. Como Institución somos conscientes que la situación ha obligado a tomar decisiones para el uso de herramientas virtuales donde docentes y estudiantes han aprendido a utilizarlas y optimizarlas sobre la marcha.
8. Que se deben brindar garantías a los estudiantes que manifiesten no tener acceso a las Tecnologías de la información y comunicación.
9. Que la Institución ha generado mecanismos de acompañamiento a través del equipo de gestión de tic en cabeza del Ingeniero Arvey Barahona Gómez.

Teniendo en cuenta lo anterior, se determinan los siguientes lineamientos:

1. Se continuará el semestre académico con la mediación virtual haciendo uso de diferentes herramientas al alcance de los miembros de la comunidad académica.
2. Desde las Direcciones de Unidad y Vicerrectoría Académica, se trazarán estrategias didácticas y metodológicas para los estudiantes que tienen dificultades para el acceso a las tecnologías y/o conexión a internet teniendo en cuenta los contratiempos en los puntos vive digital.
3. ***Se invita a estudiantes y docentes a generar escenarios de flexibilidad académica, entendiendo los ritmos de los grupos estudiantiles a partir del dialogo y la concertación.***
4. ***Se requiere de la planificación y cultura de estudiantes y docentes en cuanto al manejo de los espacios académicos y trabajo independiente que habitualmente se manejaba entendiendo que los programas académicos se encuentran estructurados bajo créditos académicos.***
5. A partir de los lineamientos nacionales y evaluación de la emergencia, se realizará ajuste al calendario académico en cuanto a recuperación de clases.



6. Se recuerda que en la semana santa, abril 6 al 11 de 2020, no se tendrán actividades académicas dado que desde el inicio no se tienen contempladas en el calendario.
7. Una vez superada la emergencia, el Consejo Académico, a través de las Direcciones de Unidad estará evaluando los resultados de aprendizaje y la eficacia de la estrategia implementada, en cuanto a términos de Calidad Académica se refiere, para establecer las acciones que haya lugar y garantizar la aprehensión del conocimiento que es en términos generales nuestro interés como institución.

Por último se enfatiza que esta situación la debemos afrontar unidos por el bienestar de nuestra sociedad y se recomienda continuar con el cuidado personal y el de sus familias.

Atentamente,

Original Firmado  
**LEONARDO VILLAMIL GAMBA**  
Rector

Original Firmado  
**LEIDY TATIANA REBELLON LUGO**  
Vicerrectora Académica